

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 044

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2022-1”

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que por lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico en el segundo periodo académico del año 2022, se adelantarán de acuerdo al siguiente cronograma:

I.	PROCESO DE MATRÍCULA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1.1.	Pago de Inscripciones	Diciembre 15 de 2021	Enero 25 de 2022
1.2.	Registro de información en el sistema	Diciembre 15 de 2021	Enero 26 de 2022
	INSCRIPCIONES Y MATRICULA DE LOS CURSOS 2022-I A través de la pág. Web www.unicesar.edu.co	Hasta Enero 26 de 2022	

PARÁGRAFO: La fecha de autorización el Pago de Inscripciones, estará sujeta a la aprobación del Consejo Superior Universitario del Acuerdo donde se estipulen los derechos pecuniarios de la vigencia fiscal 2022-I.

II.	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2.1.	PRESENTACIÓN DE NECESIDADES ACADÉMICA	Enero 28 de 2022	
2.2.	INDUCCIÓN		
2.2.1.	DOCENTES	Febrero 02 de 2022	
2.2.1.	ESTUDIANTES	Febrero 03 de 2022	Febrero 04 de 2022
III.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
3.1.	INICIACIÓN DE CLASES	Febrero 07 de 2022	
3.1.1.	AJUSTE DE MATRÍCULA	Febrero 07 de 2022	Febrero 28 de 2022
3.2.	PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Primer Corte)	Marzo 07 de 2022	Marzo 11 de 2022

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No: 044

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2022-1”

3.2.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta Marzo 15 de 2022	
3.2.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Marzo 08 de 2022	Marzo 22 de 2022
3.3.	SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Segundo Corte)	Abril 04 de 2022	Abril 08 de 2022
3.3.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta Abril 12 de 2022	
3.3.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Abril 05 de 2022	Abril 18 de 2022
3.4.	TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Examen Final)	Mayo 09 de 2022	Mayo 13 de 2022
3.4.1.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Mayo 10 de 2022	Mayo 19 de 2022
3.5.	TERMINACION DE CLASES	Mayo 06 de 2022	
3.6.	FIN DE PERIODO ACADEMICO	Mayo 20 de 2022	

PARAGRAFO: Autoriza al Vicerrector Académico para modificar las fechas establecidas en el cronograma, en caso de ser necesario para el desarrollo de las actividades académicas.

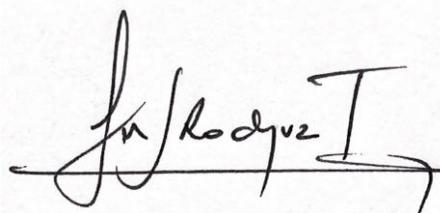
ARTICULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación y deroga las normas que sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021



SHELLSYN GIRALDO JARAMILLO
Presidente



LUIS JOSE RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General